

Proyecto minero Dominga escala a la Corte Suprema luego de fallo adverso

Tras el fallo adverso de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, Andes Iron confirmó que recurrirá a la Corte Suprema para intentar revertir el nuevo revés que afecta al proyecto Dominga.

La decisión del tribunal de alzada anuló la resolución del Primer Tribunal Ambiental, instancia a la que la empresa había acudido para dejar sin efecto el rechazo del Comité de Ministros. Con ello, el proceso vuelve a ten-

sionarse en el ámbito judicial.

En un comunicado, la compañía sostuvo que el fallo es de carácter estrictamente procedimental y que no aborda el fondo técnico ni ambiental de la iniciativa minera, emplazada en La Higuera, Región de Coquimbo, cerca de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt.

Andes Iron afirmó que el dictamen no estaría respaldado por la sentencia del máximo tribunal de

septiembre de 2025 ni por la legislación vigente, por lo que agotará las instancias legales disponibles. "No nos desanima", señalaron, reiterando su convicción de seguir adelante con el proyecto.

De esta forma, el futuro de Dominga volverá a definirse en la Corte Suprema, en un conflicto que ya suma más de una década de tramitación y controversia ambiental y política.

Biobío



Cinco

Dominga ha enfrentado una serie de conflictos para concretar su proyecto.